

Rad No.: 24-240-126722

Barranquilla, 29/05/2024

Señor(a)
DIANA ARANGO CARVAJAL
Carrera 30 No. 18 - 34 S Local 1 Barrio Hipódromo
Soledad

Contrato: 6037995

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de mayo del 2024, radicada bajo el No. SO 24-001687, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio inicio al proceso de terminación de contrato de gas Natural, del inmueble ubicado en la Carrera 30 No. 18 - 34 S Local 1 de Soledad, por lo que, deberá permitir a nuestro contratista la ejecución de los trabajos correspondientes para llevar a cabo la labor antes señalada.

Al respecto es importante señalar que, en caso de no permitir realizar los trabajos correspondientes, no será factible realizar la terminación del contrato.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
213696875